

Contratación de escasa cuantía número 5-6- 2017.

Objetivo.

La Federación Central de Ajedrez de Costa Rica (FCACR), como ente rector del ajedrez costarricense y representante oficial ante los entes global y latinoamericano que rigen este deporte (FIDE y Fide-América respectivamente), será el organizador de eventos deportivos, y como tal, requiere adquirir medallas y trofeos para las premiaciones de sus eventos competitivos.

Definiciones.

Para efectos descriptivos de esta Contratación de escasa cuantía, la Federación Central de Ajedrez de Costa Rica será llamado la Contratante y el adjudicatario como el Contratista.

Requerimientos de la Oferta

Se requiere por parte de los oferentes confirmar por escrito y de manera firme, los siguientes detalles:

- a. Costo unitario por trofeo para premiar primero, segundo y tercer lugares, preferiblemente con motivos de ajedrez.
- b. Costo unitario por medalla para premiar primero, segundo y tercer lugares, preferiblemente con motivos de ajedrez.
- c. El costo indicado debe ser final y debe incluir el costo de grabar por un lado un identificativo de la Federación, el Torneo y el Lugar correspondiente de la premiación.
- d. Indicar los plazos de entrega en que puede atender los pedidos, preferiblemente en un lapso no mayor de cuarenta y ocho horas a partir del recibido de la orden de compra.
- e. Indicar la política de pago, preferiblemente aceptando el pago contra entrega y recibo conforme de producto.

Requisitos de los Oferentes

Los oferentes deberán cumplir con lo siguiente:

- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación en la actividad acorde con el servicio o producto a contratar.
- Estar inscrito en la Dirección General de Tributación como contribuyente del impuesto de renta y/o venta cuando corresponda según su (s) actividad (es) principal y secundaria (s).
- Entregar facturas timbradas, con los requisitos establecidos por la Dirección General de Tributación.
- Debe aportar evidencia de experiencia de por lo menos cinco años en los servicios a contratar.
- Indispensablemente, deberá estar al día en sus obligaciones con la Caja Costarricense del Seguro Social y FODESAF.

Presentación de ofertas

-Las ofertas deberán ser presentadas en sobre cerrado en las instalaciones de la Federación en el Estadio Nacional, oficina S1036, hasta las 16:00 horas del ocho de junio del 2017. Se debe consignar un número de teléfono y un correo de contacto para comunicar el resultado del concurso o pedir aclaraciones.

Estimación del Concurso

-Se estima, sin perjuicio de que los datos puedan variar –aumentar o disminuir- en función de las necesidades finales de la organización, que la cantidad que se proyecta adquirir es de veinte trofeos y cincuenta medallas; para lo cual se tiene una reserva presupuestaria de un millón de colones (¢1 000 000).

Adjudicación.

Se comunicará la adjudicación de esta oferta al ganador el día once de junio del 2017. La oferta ganadora será la de menor precio, sin comprometer lo que se indica en el último párrafo de este apartado.

Entre dos ofertas con igual oferta económica, el Contratante preferirá la de menor tiempo de entrega, sin comprometer lo indicado en el siguiente párrafo.

La FCA se reserva el derecho de tomar la decisión que mejor se acomode a sus intereses, incluso el de no adjudicar a ningún oferente, o hacer adjudicaciones parciales, sin perjuicio de lo que esta decisión pueda provocar.

LIC. STANLEY GÓMEZ HUERTAS.

Presidente FCACR.

LICDA. CAROLINA MUÑOZ SOLÍS.

Tesorera FCACR.